



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

Res. H N°

1549/17

Expte. N° 4.897/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Andrea Jimena VILLAGRAN, correspondiente a la ayuda económica otorgada a Claudio Marcelo BUTIERREZ, alumno de la Escuela de Antropología, para participar como expositor en las XIV JORNADAS ROSARINAS DE ANTROPOLOGÍA SOCIO-CULTURAL, llevadas a cabo los días 5 y 6 de octubre del año en curso en la ciudad de Rosario de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 122/17, aconseja otorgar la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00) para cubrir gastos emergentes por la participación del alumno en la actividad más arriba mencionada, aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de octubre del corriente año;

QUE la Prof. VILLAGRAN, docente responsable de la ayuda otorgada, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

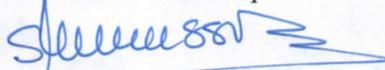
RESUELVE:

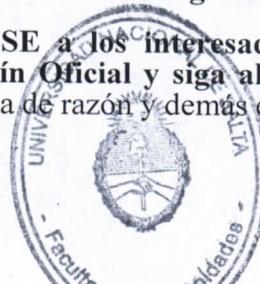
ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Andrea Jimena VILLAGRAN, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos del alumno Claudio Marcelo BUTIERREZ, D.N.I N° 31.733.217, de la Escuela de Antropología, por su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

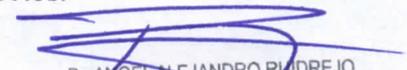
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"-. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa